Ministerio de Salud
Hospital Nacional
"Dos de Mayo" UPO"
DES DE MAYO"
DE SALEMANO
DE SALEM



Resolución Administrativa

Lima, 10 de Junio de 2022

Visto, el Expediente con Registro N° 20129-2022, que contiene la Nota Informativa Nº 038-OE-2022-HNDM, sobre la propuesta de Asignación de Funciones de Coordinadores de los Equipos de Trabajo de la Oficina de Economía del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23° y 25° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen que los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los servidores desempeñan las funciones asignadas; así mismo precisa, que la asignación de cargos, siempre estemporal y es determinada por la necesidad institucional, respetando el nível de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada por los servidores;

Que, el artículo 74° del mismo marco legal, concordante con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, indica que "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor";

Que, mediante Resolución Administrativa N° 447-2018/OP/HNDM, de fecha 29 de agosto de 2018, se resuelve asignar a don **Jaime Leopoldo CHUQUINO MATOS**, Técnico Administrativo I, categoría remunerativa STE, la responsabilidad administrativa y funcional de Coordinador del Equipo de Trabajo de Tesorería de la Oficina de Economía, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, mediante Resolución Administrativa N° 412-2021/OP/HNDM, de fecha 08 de julio de 2021, se resuelve asignar a la C.P.©.

Ròxana Jacoba PAREDES CRISÓSTOMO, Asistente Administrativo I, Nivel SPF, la responsabilidad administrativa y funcional de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Integración Contable de la Oficina de Economía, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, mediante Nota Informativa Nº 038-OE-2022-HNDM, de fecha 03 de junio de 2022, la Jefa de la Oficina de Economía del Hospital Nacional "Dos de Mayo", propone asignar a la servidora **Silvia Isabel SALAS MALPICA**, Asistente Administrativo (R) Nivel SPF, la responsabilidad funcional de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Tesorería y **Nancy Vicky HIDALGO QUINTANA**, Asistente Administrativo I, Nivel SPF, la responsabilidad funcional de Coordinadora del Equipo de Trabajo de Integración Contable de la Oficina de Economía, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", propuesta que cuenta con la aprobación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, a través del Memorándum N° 666-2022-OEA-HNDM;

Que, la asignación de funciones tiene por objeto racionalizar los recursos humanos para optimizar el servicio, con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar objetivos y metas programadas por el Hospital Nacional "Dos de Mayo"; en esa línea, resulta necesario disponer la asignación de funciones a las mencionadas servidoras;

Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, y de acuerdo a las facultades señaladas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Ministerial Nº 696-2008/MINSA y a la Resolución Ministerial Nº 003-2022/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2022, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal;

(0.10) J

.0

4

...///

100 113



HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

III...

10 JUN 2022

Srta. Lisette VARGAS HINOSTROZA

SE RESUELVE: FE PATARIO

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO, a partir de la fecha de la presente resolución, la asignación de funciones efectuadas mediante Resoluciones Administrativas Nrs. 447-2018/OP/HNDM, a don Jaime Leopoldo CHUQUINO MATOS, Técnico Administrativo I, categoría remunerativa STE y 412-2021/OP/HNDM, a la C.P.C. Roxana Jacoba PAREDES CRISÓSTOMO, Asistente Administrativo I, Nível SPF, dándoles las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ASIGNAR, la responsabilidad funcional de Coordinadores de los Equipos de Trabajo de la Oficina de Economía, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", a los siguientes servidores:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CATEG/ REMUN	CARGO FUNCIONAL
01	Silvia Isabel SALAS MALPICA	Asistente Administrativo I	SPF	Coordinadora del Equipo de Trabajo de Tesorería
02	Nancy Vicky HIDALGO QUINTANA	Asistente Administrativo I	SPF	Coordinadora del Equipo de Trabajo de Integración Contable

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que a los mencionados servidores se le abone las retribuciones económicas que por ley, le corresponde.

ARTÍCULO CUARTO.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional de Hospital: http://www.hdosdemayo.gob.pe.

Registrese, Comuniquese y Publiquese.

1.5

. 19 . 19 . 19

113

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO

Abog. Daniel F. ALYAREZ VERGARAY Jefe de la Oficina de Personal Oficina Ejecutiva de Adremistración

Oficina de Economias ECOLORYP ESANT Oficina Personal. Interesadas INFORHUS

Legajo Archivo